



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE
DEPARTAMENTO OPERACIONES**

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 652.-

Dalcahue, 06 de marzo 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
 MARCA: TOYOTA HILUX
 PATENTE: GCPL-18.
 NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERE DE EDIFICIO MUNICIPAL DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES.
 CONDUCTOR : OLEGARIO BARRIA.

LOCALIDAD: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
 DÍA AUTORIZADO: SABADO 07 Y DOMINGO 08 DE MARZO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- Direc. Ad. y Finanzas
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.
- RCCC/CIVG/asdg.